

2024-10-21

El PRD revive en CdMx El partido del Sol Azteca mantiene su registro como instituto político en la capital

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.sinembargo.mx/21-10-2024/4565665>

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) logró mantener su registro como partido político en la Ciudad de México, a pesar de no haberlo conseguido a nivel federal.

En una sesión llevada a cabo este día, los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tomaron la decisión luego de que el Sol azteca obtuvo el tres por ciento de las votaciones el pasado 2 de junio en la capital del país.

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el dictamen que determina la procedencia del registro del partido político local y surtirá sus efectos el 1 de noviembre.

El Instituto explicó que si un partido político nacional pierde su registro a nivel nacional por no haber alcanzado el mínimo de sufragios, podrá buscar mantener la figura como partido a nivel local. El 16 de octubre, Nora Arias, presidenta del PRD en la Capital, y Guillermo Domínguez, Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos del partido, presentaron ante la autoridad electoral los documentos para formalizar la petición.

Sin embargo, el IECM advirtió que los documentos fueron entregados de manera extemporánea, ya que lo debieron haber realizado del 27 de septiembre al 11 de octubre. Pese a ello, consideró que la omisión de ese y otros requisitos no debe ser motivo para negar el registro, por lo que dio un plazo para que se realicen las modificaciones necesarias.

"Esta autoridad electoral considera procedente otorgar el registro como partido político local al denominado Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 de los Lineamientos, dentro de un plazo de 60 días posteriores a que surta efectos su registro, deberá realizar las modificaciones estatutarias y de sus documentos básicos", se lee en el documento.

Nora Arias, quien actualmente es Diputada, agradeció a la militancia que se ha mantenido leal y externó su alegría por la decisión del IECM; adelantó que se mantendrá como presidenta del Sol azteca en la CdMx. "Asumo con gran responsabilidad la tarea de encabezar esta nueva etapa", dijo mediante un comunicado.

El Consejo General reconoció la personalidad de Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Guillermo Domínguez Barrón, en su carácter de Presidenta y Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, respectivamente, para realizar, entre otras acciones, las gestiones de las prerrogativas correspondientes al partido político hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos.

En un plazo de 10 días naturales a partir de hoy, el Secretario Ejecutivo del IECM remitirá a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), la documentación correspondiente y solicitará cargar el padrón de personas afiliadas en la Ciudad de México en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos.

La resolución del Consejo General deberá publicarse de manera inmediata en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en los estrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tanto en oficinas centrales como en sus Direcciones Distritales, además de la página de internet www.iecm.mx.

El registro como partido político local fue motivado por la decisión del Consejo General del INE, el pasado 19 de septiembre de 2024, de determinar la pérdida de registro del PRD como partido político nacional, en virtud de no haber obtenido por lo menos el 3% de la votación válida emitida en la elección federal. No obstante, en la Ciudad de México, el PRD sí alcanzó el umbral en la elección de Jefatura de Gobierno y diputaciones del Congreso local.